Ok ✓

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 089/13 de fecha 29 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 089-025/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/13 "PUBLICACIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL EN PRENSA ESCRITA".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ Nº 1870/13, de fecha 28 de octubre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de octubre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/13 "Publicación de Contenido Institucional en Prensa Escrita"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GP/ Nº 0382/13, de fecha [illegible] de junio de 2013, el Gabinete de Presidencia, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 1419/13, de fecha 13 de setiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó el PAC 2013, con ID Nº 263663, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas "Publicaciones de Contenido Institucional en Prensa Escrita";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 08[illegible]/13, de fecha 16 de setiembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por la suma de G. 41.000.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones), [illegible] afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1668/13, de fecha 16 de setiembre de 2013. La presente contratación es de carácter plurianual por la suma total de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) y afectará al ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución Nº 078-018/13, de fecha 19 de setiembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/13 "Publicación de Contenido Institucional en Prensa Escrita", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: [illegible] ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. RAMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. [illegible] Cristaldo de Sartori
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/13 de fecha 29 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN N° 089-025/13

Que, según Nota P.R.D.G.B.S. N° 1637/13, de fecha 25 de setiembre de 2013 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/13 "Publicación de Contenido Institucional en Prensa Escrita".

Que, por Notas DBS/DLI N° 635/13, 636/13, 637/13, 638/13 y 639/13, de fecha 02 de de octubre de 2013, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes firmas: TURÚ PUBLICIDAD, PUBLICITARIA NASTA S.A., COEFICIENTE S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L.;

Que, según Acta N° 081/13, de fecha 22 de octubre de 2013, se dio apertura a los sobres-ofertas presentados por las siguientes empresas:

1. APOLLO 11 S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de precio unitario de G. 1.023.000.- (Guaraníes un millón veinte y tres mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), lo que constituye el 3% de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones, Monto Máximo de la presente licitación. Empresa: Intercontinental de Seguros. Póliza N°: 24.0016.11485.

2. ALEX PUBLICIDAD S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de precio unitario de G. 1.586.000.- (Guaraníes un millón quinientos ochenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), lo que constituye el 3% de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), Monto Máximo de la presente licitación. Empresa: Seguros Chaco S.A. Póliza N°: 22.1508.10356/000.

3. BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de precio unitario de G. 7[illegible].- (Guaraníes setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), lo que constituye el 3% de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), Monto Máximo de la presente licitación. Empresa: Cenit S.A. de Seguros. Póliza N°: 38.1508.0000882.0000.

4. DINAMICIDAD S.R.L.. Según Lista de Precios cotizó por un monto total de precio unitario de G. 750.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), lo que constituye el 3% de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), Monto Máximo de la presente licitación. Empresa: Intercontinental de Seguros. Póliza N°: 24.0016.11480.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
DIRECTORA DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

5. BRICK S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de precio unitario G. 997.634.- (Guaraníes novecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y cuatro). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), lo que constituye el 3% de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), Monto Máximo de la presente licitación. Empresa: Sancor Seguros del Paraguay S.A. Póliza N°: 57.1500.14.59.

Que, por Memorando de fecha 28 de octubre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/13 "Publicación de Contenido Institucional en Prensa Escrita", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final, con la sugerencia de adjudicación a la firma DINAM PUBLICIDAD S.R.L., ya que la misma presenta menor oferta y cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma DINAM PUBLICIDAD S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/13 "Publicación de Contenido Institucional en Prensa Escrita", según el siguiente detalle:

DINAM PUBLICIDAD S.R.L.

Ítem	Código deCatálogo	Descripción	Medida	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unt. c/IVA ABC COLOR (Columna A)	Precio Unit. c/IVA ÚLTIMA HORA (Columna B)	Precio Unit. c/IVA POPULAR (Columna C)
1	821015[illegible]	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centimetro x Columna	Unidad	Evento	1	40.500	29.500	27.500
2	[illegible]	Indeterminada blanco y negro (Domingos y Feriados)	Centimetro x Columna	Unidad	Evento	1	40.500	29.500	27.500
3	[illegible]04-002	Indeterminada color (Lunes a Sábados)	Centimetro x Columna	Unidad	Evento	1	40.500	39.600	35.500

[illegible]UGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
[illegible]MBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartori
Directora
Dpto. Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

DINAM PUBLICIDAD S.R.L., cont.

Ítem	Código deCatálogo	Descripción	Medida	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unt. c/IVA ABC COLOR (Columna A)	Precio Unit. c/IVA ÚNICO (Columna B)	Precio Unit. c/IVA POPULAR (Columna C)
4	82101504-002	Indeterminada color (Domingos y Feriados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	1	40.500	39.[illegible]	25.500
5	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	1	22.500	20.500	10.500
6	82101504-002	Espacio Reservado blanco y negro (Domingo y Feriados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	1	22.500	20.500	10.500
7	82101504-002	Espacio Reservado a color (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	[illegible]	22.500	21.500	10.500
8	82101504-002	Espacio Reservado a color (Domingo y Feriado)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	[illegible]	22.500	21.500	10.500
9	82101504-002	Edictos Judiciales (Lunes a Sábados)	Centímetro x Columna	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	19.000
10	82101504-002	Edictos Judiciales (Domingo y Feriado)	Centímetro x Columna	Unidad	[illegible]	1	20.000	20.000	19.000
Monto Total Precios Unitarios por Columna (A,B,C): Gs. [illegible]							292.000	262.000	196.000
Monto Total General Precios Unitarios por Columna (A+B+C). Son: Guara[illegible]s cincuenta mil, IVA Incluido							750.000		

OBSERVACIÓN: La presente contratación será por Contrato [illegible] el IPS obligará por el monto mínimo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de G. 500[illegible] Guaraníes quinientos millones)

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión [illegible] Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la[illegible] adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar al Gabinete de la Presidencia, como Administrador del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas.----------

6°) Imputar a la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Se[illegible]

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL